

Quito, 10 de mayo del 2011

Señores accionistas:

**AIR SERVICES INTERNATIONAL S.A.**

Presente.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Empresa **AIR SERVICES INTERNATIONAL S.A.** pongo a su conocimiento el informe económico correspondiente al ejercicio económico 2010:

**AIR SERVICES INTERNATIONAL S.A.** es una compañía creada al amparo de la Ley de Compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en los Principios Contables Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y técnicas contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Balance de Resultados, Estado de Cambios en la Posición del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas explicativas.

Durante el ejercicio 2010, **AIR SERVICES INTERNATIONAL S.A.**, en su calidad de contribuyente ha declarado todas las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social. Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA, como agente de percepción y retención, declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, anexos transacciones, contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales.

En lo referente a las obligaciones con la seguridad social, la empresa no mantiene personal en relación de dependencia, por lo que, no ha incumplido con la reglamentación para con esta institución.

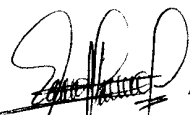
Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa oportunamente cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo.

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la empresa, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.



Agradezco a los señores accionistas de la empresa AIR SERVICES INTERNATIONAL S.A.. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la Compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada,

Atentamente,

  
Sr. ....  
CPA. 26239  
COMISARIO

